

ÇUFRIR POR SUFRIR

JOSÉ A. PASCUAL

Universidad de Salamanca

No es éste, a pesar de las apariencias, el título de una obra de teatro del siglo XVII, sino la mera enunciación del problema que presentan los casos en que el verbo *sufrir* aparece escrito con un ç- o z- iniciales, delatando así una pronunciación con [s̃], en lugar del resultado normal [s] esperable para la S- inicial latina.

A los primeros ejemplos de *çufrir* en que se fijaron los filólogos se les dieron justificaciones de estricto sentido común, pues, habiéndose encontrado éstos esporádicamente en documentos andaluces, resultaba prudente interpretarlos como prueba de la confusión entre las antiguas [s] y [s̃] que se daba en Andalucía a finales de la Edad Media¹. Es lo que hizo Rafael Lapesa² con un *çufriendo* de un documento sevillano de 1495; Consuelo Varela³ explicó de la misma manera *çufrir* y *çufrimiento*, utilizados por el sevillano fray Bartolomé de las Casas en las copias que hizo de algunos escritos de Cristóbal Colón; y Juan Antonio Frago⁴ vio en un *zufrís* «sufrís» de una

¹ Aplicando el mismo sentido común es como llegamos a atribuir un origen andaluz al copista del ms. B 2.542 de la Hispanic Society of America del *Cántico* de San Juan de la Cruz (de la segunda mitad del siglo XVII) [Vid. Juan de la Cruz, *Poesie*, ed. crit. de Paola ELIA, L'Aquila-Roma, Japadre, 1989, p. 84 (en este texto lleva este manuscrito la abreviatura: h2)], dada la existencia de lecturas como *çilvo* 'silvo' (p. 139), *emiçiones* 'emisiones' (p. 140), *ençeno* 'enseñó' (p. 141), *pasara* 'pacerá' (p. 143), etc.

² «Sobre el ceceo y el seseo andaluces», en *Miscelánea Homenaje a André Martinet*, t. I, La Laguna, 1953, pp. 72 y 73. El documento está publicado en los *Autógrafos de Cristóbal Colón y Papeles de América*, ed. por la DUQUESA DE BERWICK Y DE ALBA, 1892, p. 8; lo reproduce Fernando GONZÁLEZ OLLÉ, *Lengua y literatura españolas medievales. Textos y glosario*, Barcelona, Ariel, 1980, p. 442.

³ Cristóbal Colón, *Textos y documentos completos*, prólogo y notas de Consuelo VARELA, Madrid, Alianza Editorial, 1982, p. XLII.

⁴ «Tópicos lingüísticos y tipos cómicos en el teatro y en la lírica de los siglos XVI-XVIII», *Philologia Hispalensis*, I, 1986, pp. 96-97: «las coplas, en las que prosigue el uso de rusticismos fonéticos [...]: *zufrís*», p. 96; «Por si alguna duda quedara a propósito del convencionalismo de este lenguaje 'rústico' bastaría a despejarla el registro de un *zufrís* 'sufrís' absolutamente impensable en tierras aragonesas, por el ceceo que su grafía z denota. ¿O es que alguien cuestionará aún la existencia del ceceo en una fecha como la de 1725?», p. 97; «Es lo que se verifica en el texto zaragozano de 1725 arriba aducido, donde se incluye hasta un ceceoso *zufrís*, impensable en un hablante aragonés, y ello justamente por la rareza que esta forma comportaba», p. 99.

canción navideña zaragozana de 1725, un convencional rusticismo sayagués de corte andaluz.

La ventaja de disponer de una amplia documentación de formas con ç- o z- iniciales del verbo *sufrir* y sus derivados, nos permite matizar ahora las hipótesis anteriores, de una manera que no hubiese sido factible hacerlo cuando sólo se conocía un pequeño número de casos con esta grafía y procedentes, además, de Andalucía. Así, J. A. Frago, ante el cúmulo de ejemplos que encontró en textos aragoneses de los Siglos de Oro, se decidió a abandonar la explicación del fenómeno como propio del andaluz, para considerarlo caracterizador de los usos del español escrito en Aragón:

sobresale un rasgo que inconfundiblemente establece la naturaleza aragonesa del autor de *Los veintiún libros [de los ingenios y de las máquinas]*, consistente en la sistematicidad con que en ellos se verifica el verbo *sufrir* con grafía ç o z, hecho éste que bien puede tomarse como típico de las hablas aragonesas de los siglos XVI y XVII; salvo error u omisión, en las ocho ocasiones en que ese término verbal es usado aparece con las formas *çufre, zufre, çufren, çufra, zufra, çufrir*. Aragonésismo fonético, pues⁵,

llegando a dar con la siguiente explicación para este resultado africado de la S- inicial latina:

se trata del reflejo de una confusión fonética verificado en el transcurso del cambio del consonantismo medieval al moderno que terminó por lexicalizarse en una forma que, si bien no ha llegado hasta nuestros días, alcanzó una apreciable presencia en el español de Aragón de épocas pasadas⁶.

Es éste, en efecto, un rasgo abundante en textos aragoneses, aunque ya desde el siglo XV, pues algunos incunables zaragozanos, como el que contiene la traducción del libro de Boccaccio *De las Ilustres Mujeres en romance* (1494) y el que tradujo Martín Martínez Dampiés, el *Viaje de la Tierra Santa* de Bernardo de Breidenbach (1498), dan entrada a un número considerable de casos de *çufrir*⁷; leemos *çofrir* en un impreso de *La Celestina*, de 1507, publicado en Zaragoza por Jorge Cocci⁸. Pero aparece también en textos no aragoneses: así en *La Arboleda de los enfermos* de Teresa de Cartagena, en *El Victorial* y en una poesía de Lope de Zúñiga, conservada en el ms. 2.763 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca⁹; *çufrió* está también en la versión castellana, probablemente del siglo XV, de los comentarios a Boecio de Nicolás de Trevet¹⁰. En el siglo XVI encuentro *çofrimien-*

⁵ Vid. Juan A. FRAGO y José A. GARCÍA-DIEGO, *Un autor aragonés para los veintiún libros de los ingenios y de las máquinas*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1988, p. 44.

⁶ A. FRAGO, *Un autor aragonés para los veintiún libros...*, p. 44, nota, 65.

⁷ Vid. Félix FERNÁNDEZ MURGA y José A. PASCUAL, «Anotaciones sobre la traducción española del *De Mulieribus Claris* de Boccaccio», *Studia Philologica Salmanticensia*, I, 1977, p. 61, nota 1.

⁸ Vid. Fernando de ROJAS, *Celestina. Tragicomedia de Calixto y Melibea*, introducción y edición crítica de Miguel MARCIALES, tomo II, Urbana y Chicago, University of Illinois Press, 1986, p. 247.

⁹ Todos estos datos están en Félix FERNÁNDEZ MURGA y José A. PASCUAL, *art. cit.*, p. 61.

¹⁰ Vid. Miguel PÉREZ ROSADO, *La versión castellana medieval de los comentarios a Boecio de Nicolás de Trevet*, tesis doctoral inédita, dirigida por D. Nicasio Salvador, Universidad Complutense, 1990.

to en un pliego poético barcelonés publicado hacia 1540¹¹; distintas formas de *çufrir* y una de *çufrimiento* en pliegos poéticos sevillanos de 1548, 1595 y 1596¹²; y *çufrir* en una de las copias en que se nos conservan las «Instrucciones de Carlos V a Felipe II» de 1543¹³. En el siglo XVIII todavía Juan F. Ayala Manrique da cuenta de la continuación del antiguo *çufrir*, resultado que se encuentra en la actualidad en Cullar-Baza y en Enguera¹⁴.

El hecho es que la forma *çufrir* aparece en el área oriental del español peninsular, desde el siglo XV al XVIII¹⁵, período en el que también se encuentra esta forma, aunque en menor medida, en textos escritos o copiados por andaluces, que hemos caracterizado explícitamente como tales, y aun en otros sobre los que no nos hemos pronunciado: es el caso del ms. 2.763 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca y de las «instrucciones» de Carlos V a su hijo, cuyos copistas parecen verosímilmente andaluces. A la base andaluza del primero me he referido en otra ocasión¹⁶, aunque sin dar ninguna explicación de ello: adelantaré sólo —evitando introducirme por el complejo problema de letras que aparecen en él, o, mejor en los dos manuscritos encuadrados en uno solo, que lo componen— que hay unos cuantos ejemplos de pérdida de la *-s* implosiva¹⁷, de seseo¹⁸, de confusión de *l* y *r* en situación final de sílaba o formando parte de un grupo de conso-

¹¹ *Seis pliegos poéticos barceloneses desconocidos*, est. bibl. de Pedro M. CÁTEDRA, Madrid, El Crotalón, 1983, pliego III, A iv vº.

¹² Vid. *Los Pliegos poéticos de Thomas Croft (siglo XVI)*, estudio de Pedro M. CÁTEDRA y Víctor INFANTES, Valencia, Albatros, 1983, tomo II, facsímile, pp. 33, 246, 249 y 99.

¹³ Vid. *Corpus documental de Carlos V*, tomo II, ed. de Manuel FERNÁNDEZ ALVAREZ, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1975, pág. 101.

¹⁴ Vid. Félix FERNÁNDEZ MURGA y José A. PASCUAL, *art. cit.*, p. 61, nota 1.

¹⁵ Añádase a los que hemos señalado, los de 1581 y 1725 a que se refiere J. A. FRAGO en su trabajo citado sobre *Los veintún libros*, pág. 44, nota 65 y cf. p. 80, nota 110.

¹⁶ «Notas sobre las confusiones medievales de las sibilantes», *LEA*, X, 1988, pp. 125-131.

¹⁷ Aunque en el siglo XV y aun en la actualidad, hay bastantes casos en los que no puede descartarse que la pérdida de la *-s* sea un mero olvido (cf. «nuestras hyspaña[s]», *Viaje de la Tierra Santa*, ed. cit., fº 139 vº b; «muy senblante[s] a Dios», *Visión Deleytable* de Alfonso de la Torre, ms. 3.387 de la B.N.M., fol. 55 vº; «lo[s] truenos», Enrique de Aragón, glosas a la *Eneyda*, ms. 17.975 de la B.N.M., fol. 24 rº; lo[s] físicos, Traducción del *Decamerón* del S. XV, ms. del Escorial, fº 13 rº b; «la[s] manos», ms. 10.196 B.U.S., fº 44 rº a; «pocas ayuda[s]», Gómez Manrique, *Regimiento de Príncipes*, Zamora, 1482, ed. facsímile, Madrid, El Crotalón, 1984, fº A ii vº b; «ionica lingua: por una de la [s] cinco griegas», Elio Antonio de Nebrija, *Vocabulario latino-español*, Salamanca, 1492, ed. facsímile (con estudio preliminar de Germán COLÓN y Amadeu-J. SOBERANAS), Barcelona, Puvill, 1979. Al corregir los exámenes de mayores de veinticinco años, realizados en Salamanca el 3-6-85, encuentro lo siguiente, escrito por salmantinos: «en varia[s] ocasiones»: Manuela Velasco Bermejo; «sentirnos integrada[s] en ella»: María Encarnación Martín Curto), cuando abunda este tipo de ejemplos en un texto, puede verse en ellos una pista de la pérdida de la *-s* implosiva (cf. J. A. FRAGO, «De los fonemas medievales /ʃ/, /z/ al interdental fricativo /θ/ del español moderno», *Philologica Hispanensia in Honorem Manuel Alvar*, II, Madrid, Gredos, 1985 p. 208), como ocurre en este ms. 2.763 de la B.U.S.: «otra[s] virtudes», fº 39 vº b; «ma[s] virtud», fº 40 vº a; «su[s] días», fº 43 rº a; «lo[s] mataste», fº 72 rº a; «las muerte[s]», fº 80 vº; «dorrespevtos», fº 75 vº a; «mis grandes amigo[s]», fº 76 vº b; e incluso «traçende», fº 30 rº a. Si en estos casos hay que pensar en olvidos inconscientes de la *-s* final por parte de un copista que la había perdido o la aspiraba, en otros textos se evita a propósito escribir esta letra para caracterizar una determinada pronunciación, como es el caso de «lo[s] alemane[s]», con que se intenta imitar el habla de los negros en un villancico de 1697, con cuya reproducción facsímile D. Pedro M. Cátedra felicitó las navidades de 1983; costumbre en la que, para desgracia de filólogos, no ha persistido.

¹⁸ «Prosesion» y «fisi[s]te» en el fº 71 vº b; «çeçaras», fº 88 vº a.

nante más líquida¹⁹, y aún de trueques de *s* y *r* finales de sílaba²⁰, que son razonables en documentos andaluces del siglo XV. Y, en cuanto a las «instrucciones» de Carlos V, hay en ellas algún ejemplo de confusión de «s» por «ç»²¹ (que no hubiera sido imposible tampoco en un copista catalán²² o incluso portugués²³), junto al que aparece empleada *péndola* por ‘pluma’²⁴, uso que se ha llegado a suponer que durante los Siglos de Oro fue propio de andaluces²⁵. Aparte de los textos copiados en Aragón (y Barcelona o Valencia) y Andalucía, hemos documentado la forma *çufrir* en algunos otros netamente castellanos.

Decíamos más arriba que la explicación que ha de darse a esta forma con ç- inicial no puede atribuirse al ceceo / seseo, pues se documenta también en textos no andaluces; pero aún me parece más difícil de sostener la hipótesis que hemos citado de J. A. Frago, que encuadra este cambio de S- inicial latina en ç- entre las confusiones de sibilantes que se producen a causa de la sustitución del consonantismo medieval por el moderno, según una idea teórica sobre este proceso expuesta en un trabajo anterior²⁶:

Por lo que a la particular historia de la mutación fonológica /š, ž/ > /x/ se refiere, es indudable que las confusiones fonéticas de los dos elementos sibilantes entre sí y con otras unidades fonemáticas del viejo sistema, —la cursiva es mía— si tales confusiones se producen con llamativa frecuencia, constituyen una irrefutable prueba de precariedad funcional y anuncian la inminencia de un reajuste sistemático. Es en este sentido digna de notarse la incidencia en el empleo de /ž/ por [z] en la forma *regidencia* ‘residencia’ de diplomas reales copiados por el concejo sevillano: en solo 10 documentos, fechados entre 1489 y 1492, he registrado 24 casos, unas veces como uso único, otras en convivencia con la variante etimológica *residencia*. Esto significa que en la Sevilla de finales del siglo XV la pronunciación tradicional de /ž/ todavía se mantenía, aunque inestablemente, en el estrato social culto al que sin duda pertenecerían los oficiales de tan importante escribanía concejil.

¹⁹ «Craras», corregido luego en «claras», f° 24 v° a; «fabra», corregido luego en «fabla», f° 38 v° a; «refrigerio», f° 52 v° a; «clymen», f° 64 v° b; «climinales», f° 73 v° b; «clyminoso», f° 77 v° b; «ygresya» corregido luego en «yglesya», f° 77 v° b. «Loal», f° 27 r° a; «Amircar», corregido luego con otra tinta en «Amilcar», f° 32 r° b; «loale», corregido luego en «loarle», f° 44 r° a; «veldad» corregido en «verdad», f° 68 r° b.

²⁰ Es el caso de «Ardrubal», corregido en «Asdrubal», f° 32 v° a. Este hecho se da con más profusión en la segunda parte del manuscrito, a la que no he querido acudir para los ejemplos de las notas anteriores, en caso como «Yrmene» corregido en «Ysmene», f° 100 v° b.

²¹ Vid. en la *ed. cit.*, *apaçionados*, p. 95, e *intereçes*, p. 101, si bien esta confusión es mayor en otros documentos que parecen debidos al mismo copista.

²² Vid. J. A. FRAGO, *Un autor aragonés para los veintiún libros...*, p. 43, n.º 63.

²³ Juan Menéndez Nieto, portugués que estudió en Salamanca en el siglo XVI, desliza en sus *Discursos medicinales* (Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1989) errores como los siguientes de la p. 10: *ocaçión, concluçiones*.

²⁴ Vid. *ed. cit.*, p. 92: «El me trayrá la péndula de arte, que os diré lo necesario». En este pasaje se necesita un cambio en la puntuación, atendiendo al significado: ‘me traerá la pluma, de forma que...’.

²⁵ Vid. DECH, s.v. *peña*.

²⁶ J. A. FRAGO, «El reajuste fonológico del español moderno en su preciso contexto histórico: Sobre la evolución de /š, ž/ > /x/», *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra, 1983, p. 223.

Se me hace muy cuesta arriba aceptar que el empleo de [ž] por [z] pueda ser una prueba de la precariedad funcional del rendimiento de la oposición /ž/ ~ /š/; del mismo modo que me cuesta ver en la confusión entre *sufrir* y *çufrir* que delatan los textos aragoneses de los Siglos de Oro: «el reflejo de una confusión fonética verificada en el transcurso del cambio del consonantismo medieval al moderno»²⁷, cuando precisamente la [s] y la [š] no se confundieron en el español norteño²⁸. Por lo que respecta a los casos de grafías «-g-» o «-j-» por «-s-» lo son, en efecto, de fricativas prepalatales sonoras en el siglo XV, pero cuando las criticaba Valdés o se servía de ellas Santa Teresa, la «-g-» y «-j-» no podían tener la antigua pronunciación. Por ello no pueden servir como demostración del mantenimiento o no de la pronunciación [ž] (< K'L, LY) en el siglo XV, pues los trueques entre [z] y [ž] comenzaron con anterioridad a los cambios que originaron la sustitución del sistema fonológico medieval español por el moderno, de forma que en el siglo XV la pronunciación de la «j» de *egreja* será la misma que la que atribuyamos a la «j» de *concejo*, con independencia de los distintos sonidos de que proceden²⁹.

²⁷ Vid. en la nota 5 la referencia a esta cita de J. A. FRAGO.

²⁸ A menos que se quisiera encontrar una justificación para esta posibilidad en la nota 64 a la p. 43 del trabajo de J. A. FRAGO, *Un autor aragonés para los veintiún libros...*, que presenta una serie de hipótesis encadenadas que distan mucho de ser convincentes.

²⁹ Vid. Lourdes GARCÍA MACHO y José A. PASCUAL, «Sobre la lengua de Santa Teresa: el valor de sus elecciones gráficas evitadas por Fray Luis», *Mélanges de la Casa Velázquez*, XXVI, 1990, pp. 131 y ss. Por medio de este tipo de trueques explica J. A. FRAGO («Etimología y fonética histórica: a propósito del falso catalanismo del esp. *caja*», *Anuario de Lingüística Hispánica*, V, 1989, pp. 125-133) el resultado anómalo de *caja*. Su punto de partida es el siguiente: «no es muy lógico que, existiendo un lat. común CAPSA como denominación de un objeto de uso bien corriente hubiera tenido necesidad el antiguo castellano de acudir a otra lengua para suplir tan llamativa carencia léxica» (pp. 125, 126); este curioso argumento de la necesidad no parece imprescindible en otros casos en que *caja* no hacía referencia a objetos vulgares de uso cotidiano: «una de las acepciones de *caja* tenía mucho que ver con un uso litúrgico del objeto de su designación» (p. 126); «nuestra palabra encierra un significado eclesiástico en la documentación andaluza que enseguida aduciré. Es más, no se menciona el objeto cuando se habla del mobiliario de uso más corriente [...] Lo que sí queda fuera de toda duda es que *caja* tuvo un gran afincamiento en la terminología de la Iglesia [...] También es verdad que con este vocablo se pudo nombrar un pequeño estuche de elevado valor» (p. 128). Estuvieron o no difundidos en todos los niveles sociales la palabra y el objeto en el siglo XVI, no hay en este trabajo argumentación de alguna entidad que impida pensar en la posibilidad de que *caja* (igual que *estuche* o *toalla*) no hubiera podido tomarse en préstamo de otra lengua, como etiqueta que designaba un tipo foráneo y distinto del tradicional *cassa* (igual que ocurre con el leonés *estoyo* o con el castellano *tovaja*). Puestas las cosas así, no veo cómo se puede rechazar sin más la explicación de préstamo para este vocablo (obviando además, con materiales tan excelentes como los de J. A. Sesma y A. Líbano, una explicación a partir del aragonés), pues es condición del propio método etimológico, la imposibilidad de llegar en muchas ocasiones a una única propuesta; es lo que ocurre, por ejemplo, cuando se contraviene una ley fonética (la que permite explicar las evoluciones de *ipse* > *esse* o *gypssum* > *yesso*) sin que haya un dato externo tan evidente como para obligar a hacer una elección definitiva entre las distintas posibilidades de solución de un problema etimológico. Al no adaptarse esta palabra a la misma regla con la que se justifica la evolución a que han llegado *ese* o *yeso*, la posibilidad del préstamo resulta tan razonable como la hipótesis de un comportamiento «ocasional» de la [-s-] sorda intervocálica. Para esta última posibilidad, vid. la argumentación de Josefina MARTÍNEZ ALVAREZ («Acerca de la palatización de /S/ en español», en los *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, III, Oviedo, 1978, pp. 234 y ss.) quien compara oportunamente esta evolución con la de *vexiga* o *páxaro* (cf. el recurso a *gujano* o *colesio* por J. A. FRAGO en la p. 131 de su *art. cit.* sobre el esp. *caxa*).

En cualquier caso, lo acaecido con *sufrir* ha de dejarse al margen de esta metafórica revolución fonológica que emprendieron las sibilantes, presta a participar de toda clase de confusiones. Tal revolución, explicada con estricto sentido común, que es como la Sociolingüística nos ha enseñado a ver los cambios lingüísticos, no pudo consistir en que toda confusión fuera posible, sino en que una persona, en un lugar concreto y utilizando un registro concreto, llegara a realizar un determinado cambio; cambio del que no participaría en otra circunstancia; como no participarían tampoco de él otras personas cualesquiera que fuera la situación en que se encontrasen... En cuanto a los cambios excepcionales que experimentó la S- inicial latina, Luis Michelena³⁰ construyó una hipótesis muy razonable, que permite aceptar para muchos ejemplos —el de *sufrir* ~ *çufrir* es uno de ellos— una doble evolución, originada probablemente por la convivencia de la pronunciación más popular, con ç-, junto a la más culta con s-. La posibilidad de un resultado africado fue particularmente abundante en las palabras que tenían un prefijo *sub-*, como lo vio hace mucho D. Vicente García de Diego³¹:

En la evolución del prefijo *sub-* creo que no puede aislarse el caso *zo-*, *za-*, sino que es preciso ver si se trata de un problema de conjunto o de diversos casos de evolución fonética condicional, hasta ahora no precisados; en el primer supuesto las variantes con *z*, *zozobrar*, *zahondar*, *zabor-dar*, *zambucar*, *zambullir*, *zampear* [...] podrán acusar la influencia aborigen [...] en algún caso la alternancia persiste, como en *soncochado* [...]; *sancocho* [...]; *salcocho* [...] y *zancocho*...

¿Nos ha de sorprender que estas dos formas, coloquial una, formal la otra, convivieran durante unos cuantos siglos? En Andalucía esa doble posibilidad se reforzó con la confusión de las antiguas [s] y [ʃ]; en Aragón los documentos nos demuestran una larga convivencia³² entre ambas pronunciaciones; e incluso en Castilla hay datos que nos orientan hacia esa misma posibilidad. Al final la norma terminó adoptando la pronunciación más formal con s-.

Sin los datos de los textos antiguos no habiéramos podido sospechar los filólogos que una evolución tan simple como lo es la de *sufferre* > *sufrir*, se hubiera llevado a efecto a través de un camino mucho más complicado de lo que lo hacen prever las leyes metacrónicas de la Gramática Histórica.

³⁰ «Distribución defectiva y evolución fonológica», *St. Hisp. in Hon. R. Lapesa*, III, Madrid, Gredos, 1975, pp. 337-349, reimpresso en *Lengua e Historia*, Madrid, Paraninfo, 1985, pp. 240-252. Vid también Josefina MARTÍNEZ ALVAREZ, *art. cit.*, pp. 221-236.

³¹ Vicente GARCÍA DE DIEGO, «Dialectalismos», *RFE*, III, 1916, p. 306.

³² En los incunables zaragozanos que hemos citado hay, junto a casos de *çufrir*, muchos otros de *sufrir*. En otros incunables impresos en la misma ciudad, como es el caso de *El Catón en latín y romance* de Gonzalo García de Santamaría (1493) o de la *Crónica de Aragón* de Gauberte Fabricio Vagad (1499), lo normal es *sufrir*. Es razonable que, mientras, a veces, se cuela la forma más popular con ç-, los correctores actúen normalmente implantando la más «alta» con s-; lo mismo ocurre en otros casos en que hemos señalado la existencia de *çufrir*: así en la traducción citada de los comentarios a Boecio de Nicolás Trevet, hay también ejemplos de *sufrir* (fols. 23 vº, 24 vº, etc.); de la misma forma que, mientras fray Bartolomé de las Casas escribe *çufrir* en las copias que hace de algunos textos colombinos, como hemos señalado más arriba, en su *Brevíssima relación*, publicada en Sevilla en 1552 (ed. facsímile, con intr. y notas de Manuel Ballesteros Gaibrois, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1977) nos topamos con varios ejemplos de *sufrir* (fols. a iv vº, c iii rº, etc.).